

el siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro

de escrituras públicas a su cargo , sírvase insertar una

de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de

la Compañía FERNANDO ROMO CONSULTORES C. LTDA. al tenor-

de las siguientes cláusulas : P R I M E R A . - COMPARE-

CIENTE . Se presenta al otorgamiento de esta escritura -

el Presidente de esta Compañía señor Ingeniero Fernando-

Romo Proaño , en calidad de Representante Lenal y además

debidamente autorizado por la Junta General Extraordina-

ria Universal de Socios , realizada el dieciocho de no--

viembre de mil novecientos noventa y tres . El compare--

ciente es ecuatoriano , casado , mayor de edad , domici-

liado en Quito y hábil cual en Derecho se requiere para-

contratar y obligar . S E G U N D A . ANTECEDENTES . - A)

El veinte y ocho de julio de mil novecientos ochenta y -

ocho en la ciudad de Quito , ante el Notario Público Vi-

gésimo Noveno del cantón Quito , Doctor Rodrigo Salgado-

Valdez , se otorgó la escritura de constitución de la -

compañía FERNANDO ROMO CONSULTORES C. LTDA. , que fue -

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito , ba-

jo el Número mil trescientos siete , tomo ciento dieci--

nueve , el quince de agosto de mil novecientos ochenta y

ocho ; b) El veinte de Diciembre de mil novecientos -

ochenta y nueve , en la ciudad de Quito , ante el Nota-

rio Público Vigésimo Noveno del cantón Quito , Doctor -

Rodrigo Salgado Valdez se otorgó la escritura de Aumen-

to de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales -

de esta compañía , la que fue inscrita en el Registro -



1 Mercantil del cantón Quito bajo el Número quinientos cin-
2 cuenta y nueve , Tomo ciento veinte y uno , el cuatro de-
3 Abril de mil novecientos noventa ; y , c) El dieciocho de
4 noviembre de mil novecientos noventa y tres , la Junta -
5 General Extraordinaria Universal de Socios de esta Compa
6 ñía , resolvió por unanimidad . Uno.- Aumentar el Capi-
7 tal Social de la Compañía en Ochocientos cuarenta mil su
8 cres con el cual en nuevo capital de la Compañía sera del
9 valor de Dos millones cuarenta mil sucres , una vez que
10 se legalice por escritura , De inmediato y haciendo uso
11 del derecho preferente que tienen los socios para suscri-
12 bir el aumento de capital acordado , se suscribió y pagó
13 en su totalidad así : El señor Ingeniero Fernando Romo -
14 Proaño suscribió setecientos catorce participaciones so-
15 ciales de Un mil sucres cada una por Setecientos catorce
16 mil sucres ; el señor Ingeniero Gabriel Ardóñez Ulloa -
17 suscribió ciento cinco participaciones sociales de Un
18 mil sucres por el valor de ciento cinco mil sucres ; y ,
19 los señores Marcelo Romo Proaño , Francisco Andrade Romo
20 y Rafael Andrade Romo suscribieron siete participaciones
21 sociales de Un mil sucres cada una , cada uno de ellos ,
22 por el valor de Siete mil sucres , también cada uno de
23 ellos . Todos los socios pagan las respectivas suscrip-
24 ciones en su totalidad , mediante la capitalización de
25 la reserva de revalorización patrimonial y lo hacen a
26 prorrata de sus aportes sociales . Resumiendo se suscri-
27 bió ochocientos cuarenta participaciones sociales de
28

Un mil sucres cada una por el valor de Ochocientos cua-
renta mil sucres y se pagó en su totalidad por capitaliza-
ción de la reserva de revalorización patrimonial ; Dos.-
Reformar el Artículos Quinto de los Estatutos Sociales-
así : A R T I C U L O Q U I N T O . - C A P I T A L S O C I A L . -
El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CUA-
RENTA MIL SUCRES , dividido en dos mil cuarenta partici-
pciones sociales de Un mil sucres cada una . T E R C E -
R A . - O T O R G A M I E N T O D E L A E S C R I T U R A . - Con los antece-
dentes expuestos , el compareciente , en la calidad seña-
lada , eleva a escritura pública el Aumento de Capital -
y la reforma de estatutos sociales de la compañía FERNAN-
DO ROMO CONSULTORES C. LTDA. , acorde con lo resuelto -
en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios -
celebrada el dieciocho de noviembre de mil novecientos -
noventa y tres , cuya copia pido se agregue en esta es-
critura pública . Usted señor Notario agregará las demás
cláusulas de estilo y los documentos habilitantes perti-
nentes para su validez . Hasta aquí la minuta que -
se halla firmada por el Doctor Jaime Viteri -
Romo , Abogado con matrícula -
profesional Número : mil qui-
nientos setenta y ocho , del
Colegio de Abogados de Quito ,
la misma que el compareciente
acepta y ratifica en todas -
sus partes y leída que le fue
íntegramente esta escritura -



1	por mí , el Notario , firma conmigo en unidad de acto
2	
3	de todo lo cual doy fe . - Firmado) SR. FERNANDO ROMO
4	PROAÑO . C.C.#, diecisiete cero veinte y cuatro vein-
5	te y dos cincuenta y dos raya seis . - Firmado) DOC--
6	TOR RODRIGO SALGADO VALDEZ . NOTARIO VIGESIMO NOVENO--
7	DEL CANTON QUITO . - - - - -
8	A
9	CONTINUACION
10	• • •
11	• • •
12	• • •
13	• • •
14	• • •
15	• • •
16	• • •
17	• • •
18	• • •
19	• • • •
20	• • •
21	• • •
22	• • • •
23	• • •
24	• •
25	• •
26	• •
27	• •
28	LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES . -

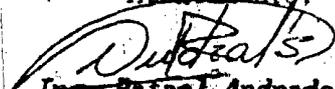


Quito, Julio 2 de 1993

Señor Ingeniero
Fernando Romo Proaño
Presente

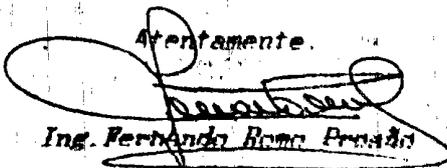
La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía FERNANDO ROMO CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo a bien nominar a usted PRESIDENTE de la Compañía, por un periodo adicional de CINCO AÑOS a partir del 28 de julio de 1993. El Presidente es el Representante Legal de la Empresa.

Atentamente,


Ing. Rafael Andrade Romo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Acepto la función a la que me han asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Empresa.

Atentamente,


Ing. Fernando Romo Proaño

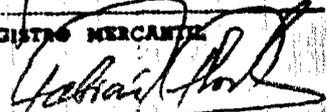
NOTA: La Compañía FERNANDO ROMO CONSULTORES CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito, el 28 de julio de 1988, ante el Notario Vigésimo Segundo Dr. Rodrigo Salgado y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Quito el 15 de agosto de 1988.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 foja (s) útil (s) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, empaquetándola idéntica en su contenido, todo lo cual doy fe por a. 15 de marzo de 1994

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4601 del Registro de Nominaciones Tomo 124
5 AGO. 1993
Quito, a



REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR - ENCARGADO

DOCTOR RODRIGO SALGADO
NOTARIO PERO
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA "FERNANDO ROMO CONSULTORES C. LTDA" CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1.993.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, en la Calle La Tierra 147, hoy día Miércoles 18 de Noviembre de 1.993 a las 17H15 se presentan por sus propios derechos los siguientes socios: Ing. Fernando Romo Proaño propietario de 1.020 participaciones sociales de S/ 1.000,00 cada una; Ing. Gabriel Ordóñez Ulloa propietario de 150 participaciones sociales de S/ 1.000,00 cada una; y los Sres. Marcelo Romo Proaño, Francisco Andrade Romo y Rafael Andrade Romo, propietarios cada uno de ellos de 10 participaciones sociales de S/ 1.000,00 cada una. Por lo tanto se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que de acuerdo a la Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal.

Dirige la asamblea el Director Administrativo Ing. Gabriel Ordóñez y actúa de Secretario el Presidente Ing. Fernando Romo Proaño.

La Junta así reunida acuerda por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital social; y,
- 2.- Reforma de Estatutos Sociales.

Respecto al primer punto los socios resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en S/ 840.000,00 con el cual el nuevo capital social será de S/ 2.040.000,00 una vez que se legalice por escritura. De inmediato y haciendo uso del derecho preferente que tienen los socios se suscribe y paga en su totalidad así:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	Nº PART. SUSC.	CAPITAL PAGADO	RESERVA REVALORÍ. PATRIMON.
Fernando Romo P.	1.020.000	714	714.000	714.000
Gabriel Ordóñez U.	150.000	105	105.000	105.000
Marcelo Romo P.	10.000	7	7.000	7.000
Francisco Andrade R.	10.000	7	7.000	7.000
Rafael Andrade R.	10.000	7	7.000	7.000
TOTALES	1.200.000	840	840.000	840.000

Del cuadro anterior se desprende que el presente aumento de capital social por S/ 840.000,00 queda suscrito y pagado en su totalidad así: el Sr. Ing. Fernando Romo Proaño suscribe 714 participaciones de S/ 1.000,00 cada una por S/ 714.000,00; el Sr. Ing Gabriel Ordóñez Ulloa suscribe 105 participaciones de S/ 1.000,00 cada una por S/ 105.000,00; y, los Sres. Marcelo Romo

Proaño, Francisco Andrade Romo y Rafael Andrade Romo suscriben 7 participaciones de S/ 1.000,00 cada una, cada uno de ellos por S/ 7.000,00, también cada uno de ellos. Todos pagan las respectivas suscripciones en su totalidad mediante la capitalización de la Reserva de Revalorización Patrimonial, y lo hacen a prorrata de sus aportes sociales.

En cuanto al segundo punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad reformar el Art. Quinto de los Estatutos Sociales así: ARTICULO QUINTO.-CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CUARENTA MIL SUCRES, dividido en 2.040 participaciones sociales de mil sucres cada una.

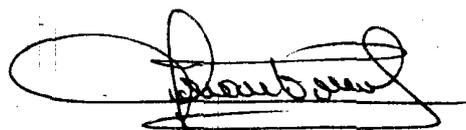
Por unanimidad, se autoriza al Sr. Ing. Fernando Romo Proaño, Presidente de la Compañía para que otorgue la escritura de Aumento de capital y Reforma de Estatutos, que se acuerda, y para que realice cuanto trámite fuere necesario para su legalización.

El expediente de esta Junta consta de la lista de socios y una copia del acta.

Se levanta la sesión a las 18H00 y se redacta el acta. Se reinstala la Junta a las 18H30 y se lee el contenido, que es aprobado en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia firman: f) Ing. Gabriel Ordóñez Ulloa-DIRECTOR ADMINISTRATIVO; f) Ing. Fernando Romo Proaño- PRESIDENTE SECRETARIO; f) Sr. Marcelo Romo Proaño; f) Sr. Francisco Andrade Romo; y, f) Sr. Rafael Andrade Romo.

Es fiel Copia del Original.- CERTIFICO:



Ing. Fernando Romo Proaño
PRESIDENTE SECRETARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí ,
 en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTI-
 FICADA , de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
 DE LA CIA. " FERNANDO ROMO CONSULTORES. C. LTDA. " , -
 firmada y sellada en Quito a , veinte y uno de marzo
 de mil novecientos noventa y cuatro . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON : Mediante Resolución Nº 94.1.1.1.0717 , dictada por
 la Superintendencia de Compañías el 6 de abril de 1994 , -
 fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. " FERNANDO ROMO CONSULTORES
 C. LTDA. , otorgada ante mí , el 15 de marzo de 1994 , -
 Tomé nota de este particular al margen de las matrices de
 constitución , aumento de capital y reforma de estatutos-
 de la mencionada compañía otorgadas ante mí , el 28 de ju-
 lio de 1988 y 15 de marzo de 1994 . - Quito a 19 de abril
 de 1.994 . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número setecientos diez y siete del señor Superintendente de compañías Encargado, de 6 de abril de 1994, bajo el número 885 del Registro mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1307 del registro Mercantil, de quince de agosto de 1988, a fs. 2494vta., tomo 119.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FERNANDO ROMO CONSULTORES CIA. LTDA.", otorgada el 15 de marzo de 1994, ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se fijó un extracto signado con el número 614.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10448.- Quito, a veinte y siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

